

DIAN reactiva el servicio de agendamiento para atención presencial y video atención

- *El sistema de agendamiento permite el registro de citas del mes en curso y muestra los servicios disponibles con su respectiva ciudad, fecha y oficina.*

Bogotá, D. C., 30 de marzo de 2026.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) informa a la ciudadanía que, a partir de hoy 30 de marzo, se reactiva el servicio de agendamiento para la gestión de trámites y servicios a través de los canales de atención presencial y de video atención.

La puesta en marcha nuevamente del servicio de agendamiento facilita el acceso de los usuarios a los servicios de la entidad garantizando una atención organizada, segura y eficiente.

La DIAN agradece a los ciudadanos su comprensión e invita a utilizar estos canales para realizar sus trámites y consultas de manera oportuna.

Para ingresar al sistema de agendamiento ingrese a www.dian.gov.co. Para más información, la ciudadanía puede comunicarse con el *Contact Center* al número (601) 489 9000.

La DIAN continúa trabajando para fortalecer la seguridad de la información, sus canales de atención, así como brindar un mejor servicio a la ciudadanía.